

**LA MUNICIPALIDAD DE FIRMAT HA SANCIONADO LA
ORDENANZA Nº 1883**

VISTO:

El Dictamen Nº 25 presentado en la Sesión del día 29 de septiembre de 2021, elaborado por la Comisión de Defensa del Patrimonio Histórico y Cultural de la ciudad de Firmat, con el objeto de solicitar sean declarados de Patrimonio Histórico y Cultural de Firmat símbolos que representan a Firmat, y;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Municipal de Defensa del Patrimonio destaca en el 133º Aniversario de la Ciudad, los símbolos que fueron generándose al crecer la población, y que hoy nos representan como síntesis colectiva.

Que Tal como expresa el dictamen Nº25 de la Comisión Municipal de Defensa del Patrimonio Histórico y Cultural de Firmat se eleva una síntesis de su historia y trayectoria al Concejo Municipal, a fin de sugerir sea declarado como parte integrante del Patrimonio Histórico y Cultural de Firmat.

Que agosto reúne a los firmatenses en torno a una fecha marcada:

Que el día de inauguración de la Estación de Ferrocarril, fijada el 30 de agosto de 1888 por el Ferrocarril del Oeste Santafesino de Don Carlos Casado Del Alisal, emprendimiento que tendió vías y comunicación, labrando un porvenir para este poblado que se bautiza con el nombre del Ingeniero Ignacio Firmat.

Que florece en un rincón de la pampa, que ya venía reuniendo pobladores a la vera del camino del medio y la posta de los Juárez, por donde pasaba el servicio de diligencia de Don Luis Terrarosa que transportaba pasajeros, mercancías y correspondencia; junto a la calle Italia, patrimonio histórico de la Ciudad, se cimenta aquel comienzo del poblado.




CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Franco Vitterbo
Secretario Legislativo


CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Griselda Valdecasa
Presidenta

Que la Comisión Municipal de Defensa del Patrimonio entiende que estos símbolos reúnen en una imagen una multitud de sentimientos, hechos y rostros, vivencias, sueños y frutos de la identidad del pueblo que encontró en Firmat un lugar donde crecer y sembrar.

Que el primer símbolo oficial en crearse es el Escudo de Firmat.

Que con motivo del 75º Aniversario de la Ciudad el 28 de abril de 1963 a través de concurso público, se selecciona el diseño realizado por el artista plástico Norberto J. Luppi.

Que en 1962, Villa Firmat había alcanzado la categoría de Ciudad, otorgada por decreto Nº 3925 del Poder Ejecutivo de la Provincia. Norberto Luppi, talentoso pintor firmatense, es quien selecciona símbolos que reunidos en una imagen muestran los rasgos de nuestra identidad.

.....




CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Franco Vitterbo
Secretario Legislativo


CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Griselda Valdecasa
Presidenta

Por encima, un sol incaico estilizado de 8 rayos como fuente de fortaleza y vida.

Que más abajo, sobre un campo gris plata suave, un engranaje, que da movimiento a todas las cosas, una alegoría de bandera argentina terciada moviente y sobre cuyas terminales se distribuyen: la ganadería, representada por un vacuno; la industria, por una fábrica; y el comercio, por el rostro de Mercurio, Dios de esa actividad en la antigüedad.

Que a la izquierda, laureles estilizados, simbolizan la gloria. A la derecha, espigas de maíz y trigo, representan a la agricultura, principal fuente económica de la región. Abajo, una cinta celeste, une el pie de los laureles y de las espigas laterales en un punto inferior.

Que la identidad de los firmatenses se ve fortalecida a través de los símbolos que nos representan, dándonos sentido de pertenencia y al mismo tiempo recordándonos la responsabilidad y el compromiso de cuidar y proteger el lugar en el cual vivimos.

Que con motivo de los festejos del Centenario de Firmat del 30 de agosto de 1988, se llama a Concurso público. Concurso en el cual gana con su propuesta, la canción de la firmatense Mariana Cáceres, con una letra poética y emotiva referida a aquel comienzo; y música compuesta por el entonces director del Elenco Coral Municipal, Diego Petrelli, quien elige hacer un ritmo regional, la milonga sureña, como ritmo representativo de la pampa, del sur de Santa Fe.




CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Franco Vitterbo
Secretario Legislativo


CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Griselda Valdecasa
Presidenta



Letra de la Canción de Firmat:

Era agosto...

La alborada se estiraba
procurando la mañana;
un aliento a días nuevos
estremecía la pampa.

Era agosto y en el aire
bailoteaba la esperanza.

La estampa recia del hombre,
del gringo la fuerte estampa,
inaugurando aquel nombre
de Firmat: la amada.

Después vinieron las lluvias,
los soles, las esperanzas;
tiempos de mieses rubias
pregonando la bonanza....

Los días hicieron tiempo
y florecieron las fábricas;



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Franco Vitterbo
Secretario Legislativo

CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Griselda Valdecasa
Presidenta

y estallaron en el aire
pupilas de luces blancas.
Firmat; la más bella
por el futuro marcada;
fuerte, luchadora, recia
ciudad de hoy y de mañana.
Así nació Firmat
como una flor en la pampa.

.....

Que un símbolo es una señal de aquello que proponemos que se mantenga en nuestro recuerdo, por los valores y los sueños que le dieron sustento.



Que así y para conformar este tercer elemento de nuestra identidad como pueblo, se llama a concurso nuevamente el 30 de agosto de 2004, con motivo del 116º Aniversario, para la selección de una Bandera. El ganador de la propuesta es el arquitecto y artista Celedonio "Chufi" Risso, quien realiza una representación sensible y de una síntesis de la idea que reúne a Firmat en un emblema.




CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Franco Vitterbo
Secretario Legislativo


CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Griselda Valdecasa
Presidenta

Que la figura que domina el cuadro es una paloma en vuelo, insinuada en sus formas elementales. En el pico porta una espiga. El fondo del paño es azul, por el cielo que surca y como referencia a nuestra enseña nacional. La figura principal es blanca-plata, asociado a su pacífico mensaje. En el conocimiento brilla el oro del saber, y en la espiga que representa en uno a todos los cultivos.

Que la paloma es emblema universal de la PAZ, pero también es FIRMAT en un movimiento, y como los pájaros, remontando vientos favorables y luchando con los adversos. En el interior, la cola, más cercana a la tierra, está surcada por las raíces de nuestra historia. De ese PASADO nace una línea directriz que se proyecta a un porvenir brillante representado por una flor, en la cabeza el FUTURO con su ojo azul aun mirando hacia adelante. En el cuerpo, se insinúa una media corona, engranaje que refiere el TRABAJO (industria, comercio), sobre el que se elevan dos llamas por las alas, significando el desarrollo intelectual, el conocimiento, la EDUCACIÓN. En el círculo central, del color del tiempo, se desarrollan los procesos sociales y políticos, las artes, los deportes, la VIDA de la comunidad. En su pico lleva una espiga, fruto de nuestro CAMPO, producto del trabajo y el conocimiento, el ALIMENTO, pan nuestro y para todos, la SOLIDARIDAD.

Que todo está dentro de la paloma, porque LA PAZ es continente, resultado de los símbolos que porta, pero a la vez es condición para que ellos se realicen.

Que la raíz de la palabra símbolo es aquello que se lanza para unir. Una representación sensible y no verbal de una idea. El escudo, presente en los documentos oficiales, emblema de la Ciudad.

Que la bandera, ondeando al viento en actos y presentaciones, dueña de nuestro cielo firmatense, orgullo de la ciudad. Y la canción que nombra a




CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Franco Vitterbo
Secretario Legislativo


CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Griselda Valdecasa
Presidenta

Firmat, la amada, emociona por ser nuestra, por hablar de la patria pequeña que habitamos y que nos vio crecer.

Que afianzan nuestras tradiciones y costumbres, nos impulsan a la esperanza del mañana, con ideales a favor del progreso de un lugar en el cual vivimos y criamos a nuestras familias, los símbolos creados por firmatenses, nos impulsan a un mañana tan cercano.

Que ellos no explican los conceptos como así lo hace el lenguaje, pero permiten que esos conceptos sean comunicables y comprensibles, ya que no operan al nivel lógico sino inconsciente y subconsciente.

Que mediando entre lo visible y lo invisible, lo concreto y lo abstracto. Cada símbolo, además, posee fuerza unificadora, logrando sintetizar en un solo elemento varios rasgos de nuestra identidad, fortaleciendo nuestros lazos y generando que nos reconozcamos dentro de este pueblo nuestro que es FIRMAT.

Que la Comisión Municipal de Defensa del Patrimonio Histórico Cultural de Firmat se siente honrada al obsequiar a la Ciudad de Firmat en su 133º Aniversario este material audiovisual y didáctico que destaca los símbolos oficiales de Firmat como representación colectiva, el 30 de agosto de 2021, y la solicitud de la Declaratoria de los tres símbolos como Patrimonio Histórico Cultural de la Ciudad.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT**, en uso de sus facultades y atribuciones, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Declárese **Patrimonio Histórico y Cultural de Firmat** los símbolos de Firmat.




CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Franco Vitterbo
Secretario Legislativo


CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Griselda Valdecasa
Presidenta

ARTÍCULO 2º: Los símbolos declarados Patrimonio Histórico y Cultural son:

- a) **El Escudo de Firmat.** realizado por el artista plástico Norberto J. Luppi, y seleccionado el diseño con motivo del 75º Aniversario de la Ciudad el 28 de abril de 1963, a través de concurso público,
- b) **Letra y Melodía de Firmat:** letra realizada por la firmatense Mariana Cáceres y música compuesta por el entonces director del Elenco Coral Municipal, Diego Petrelli. Seleccionado con motivo de los festejos del Centenario de Firmat del 30 de agosto de 1988, mediante Concurso público.
- c) **Bandera de Firmat:** Diseño realizado por el arquitecto y artista Celedonio "Chufi" Risso, y seleccionado mediante concurso el 30 de agosto de 2004, con motivo del 116º Aniversario.

ARTICULO 3º: Dispóngase la comunicación necesaria, a fin de informar a la comunidad y sus instituciones lo decidido por la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese a sus efectos, regístrese, publíquese y archívese.-

DADA EN LAS SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO.-


CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Franco Vitterbo
Secretario Legislativo




CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Griselda Valdecasa
Presidenta